



XXII° Jornadas Nacionales
de Ejercicio Profesional

El Secreto Profesional
a la luz de la Ley de Salud Mental

21 y 22 de Octubre de 2016 - Tucumán

Convoca



Federación de Psicólogos
de la República Argentina

Organiza



COLEGIO DE
PSICÓLOGOS
DE TUCUMÁN

Fundamentación:

Desde la antigüedad, comenzó a funcionar las primeras normas éticas que hacían referencia al secreto profesional en la medicina, normas que con la historia de la humanidad fue adquiriendo mayor fundamentación como un deber del profesional, como lo es la confidencialidad como un derecho de los paciente. En la Salud mental, y en la psicología específicamente, comenzó a basarse el secreto profesional, en los valores de la autonomía personal, el derecho y la libertad de elección, el pacto implícito en la relación entre el psicólogo y el paciente, y en la confianza social delegada del estado hacia los colegios profesionales y sus diseños de funcionamiento ético escritos en los códigos deontológicos.

En la actualidad el avance de nuevos campos de intervención profesional, en las reconocidas áreas de trabajo (clínica, laboral, jurídica, sanitaria, comunitaria, educacional) como otras áreas que buscan diferenciarse y abrirse a nuevas aéreas de intervención en salud mental, el auge de nuevas herramientas de intervención social, conjuntamente con los cambios en los últimos años en la legislación argentina, el reconocimiento de una nueva ley de salud mental, mas garantista en los derechos de las personas, nos lleva a debatir la vigencia del derecho profesional no solo en las áreas mas tradicionales sino también en las nuevas áreas de intervención del trabajo del psicólogo.

Objetivos:

Que los participantes de las Jornadas:

- accedan a un análisis de debate critico sobre nuestro rol profesional.
- esclarezcan y pongan en revisión las representaciones sociales expresadas por los discursos y las prácticas actuales.
- puedan valorar y conocer la fuerte interrelación existente entre los diferentes campos de trabajo en la salud mental, desde un enfoque interdisciplinario.

- pueda diferenciar el secreto relativo y el secreto absoluto a través del debate de dilemas éticos, como así también el profesional conozca las leyes y reglamentaciones vigentes en nuestro país.

Modalidad de Trabajo: Mesas Panel

- Alcance y límites legales y clínicos del secreto profesional.
- El secreto profesional en el área de la salud ocupacional
- Las diferentes áreas de ejercicio de la psicología y su articulación con el secreto profesional, y aspectos legales de intervención.
- Nuevos dilemas éticos, a través de las nuevas prácticas de intervención del psicólogo.

Arancel:

Profesionales Psicólogos: 250 pesos

Público en general: 350 pesos.

Organiza: C.P.T

Fecha: 21 y 22 de octubre de 2016

Lugar: San Miguel de Tucumán

Convoca: Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA)

Azcúenaga 767 – 3º of. 32 y 33 (1029) – Telefax (54-11) 4954-6322 | e-mail:

info@fepra.org.ar | C.A.B.A.